

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de octubre de 2005.
 b) Contratista: Euroestudios, S.L.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 182.163,96 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 4 de octubre de 2005. El Secretario General, P.D. 27.01.05 (D.O.E. nº 11, de 29.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Prolongación de colector en el término municipal de Siruela”, publicada en el D.O.E. nº 118, de 11 de octubre de 2005. Expte.: 0510260430.

Advertido error al establecer la clasificación de licitadores en el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Prolongación de colector en el Término Municipal de Siruela, se procede a rectificar la misma, así como a dar nuevos plazos para la presentación de ofertas y fechas de apertura de las proposiciones.

- En la página 14216, columna b, dentro del punto 7, apartado “a) Clasificación”

Donde dice:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
D	I	d

Debe decir:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORÍA
E	I	d

Debido a la corrección indicada anteriormente, se fijan las nuevas fechas de presentación de ofertas y de celebración de mesas de contratación:

Fecha límite de presentación: 12:00 horas del día 17.11.05.

Fecha de mesa de Documentación General: 13:00 horas del día 24.11.05.

Fecha de mesa de Apertura de ofertas: 10:00 horas del día 01.12.05.

Mérida, a 14 de octubre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Prolongación del emisario de Calzadilla”, publicada en el D.O.E. nº 118, de 11 de octubre de 2005. Expte.: 0509860400.

Advertido error material en el anuncio de licitación del concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Prolongación del Emisario de Calzadilla, se procede a rectificar la misma, permaneciendo invariables todas las fechas del anuncio publicado.

- En la página 14223, columna b, dentro del punto 2, apartado “c) Lugar de ejecución”

Donde dice:

Provincia de Badajoz

Debe decir:

Provincia de Cáceres

Mérida, a 14 de octubre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Interconexión de depósitos en Cañamero”, publicada en el D.O.E. nº 118, de 11 de octubre de 2005. Expte.: 0509760390.

Advertido error material en el anuncio de licitación del concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las

obras de Interconexión de depósitos en Cañamero, se procede a rectificar la misma, permaneciendo invariables todas las fechas del anuncio publicado.

- En la página 14224, columna b, dentro del punto 2, apartado “c) Lugar de ejecución”

Donde dice:

Provincia de Badajoz

Debe decir:

Provincia de Cáceres

Mérida, a 14 de octubre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2005, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: “Mejora y modernización del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de las Tres Torres”.

Para la ejecución de la obra “Mejora y Modernización del Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de las Tres Torres (Cáceres)”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 3 de agosto de 2005, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para

que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados, pudiendo, asimismo, consultar los datos en la web www.juntaex.es/consejerias/idt/sg/expropiaciones.html.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la dirección anteriormente mencionada.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Presupuesto.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, a 4 de octubre de 2005. El Secretario General, (P.D. Resolución 27 de enero de 2005), PEDRO BARQUERO MORENO.